WESTERN PHARMACEUTICAL S.A.

Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2017

Junto con el informe de los auditores independientes

INDICE

- Informe de los auditores independientes, dirigido a los accionistas
- Estado de situación financiera
- Estado de resultados del período y otros resultados integrales
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US$	-	Dólar estadounidense
Compañía	-	WESTERN PHARMACEUTICAL S.A.
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
IVA	-	Impuesto al valor agregado
ISD	-	Impuesto a la salida de divisas
IR	-	Impuesto a la renta
IESS	-	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ABADHEL
Contralores Independientes

Informe de los auditores independientes

Quito-Ecuador, Abril 05 de 2018

A los Accionistas de ***Western Pharmaceutical S.A. en Liquidación*:**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Western Pharmaceutical S.A. en Liquidación.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados del ejercicio y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del primer párrafo del asunto descrito en la sección Base de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Western Pharmaceutical S.A. en Liquidación.**, al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) modificadas por la normativa aplicable dispuesta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Ver Nota 2).

Base para la opinión con salvedad

Tal como se observa en la Nota 6 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2017, la Compañía registra una cuenta por cobrar al accionista por aproximadamente US$ 3.819.000 originada en una transacción de septiembre de 2016, en la que el accionista sustituyó, como deudor en los términos pactados, a otra entidad relacionada. Debido a que no se ha establecido plazo de pago, no nos ha sido práctico extender nuestros procedimientos de auditoría con la finalidad de determinar si esta cuenta se encuentra registrada al costo amortizado.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-0C). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros, de este informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), y con los requerimientos; de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con una salvedad.

Incertidumbre material relacionado con Negocio en marcha

Sin calificar nuestra opinión informamos que la Compañía durante el año 2017, no ha tenido operaciones de ingresos ordinarios y costos, las operaciones que se presentan son solamente gastos y otros ingresos. La Compañía dejó de operar a mediados del año 2014 y posteriormente fue adquirida por Abbott Laboratorios, la cual tomó control de las operaciones de la Compañía a finales del mes de septiembre del 2014. Adicionalmente, tal como se explica con más detalle en la Nota 2, los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene un superávit acumulado neto de US$ 265.942 que fueron generados por otros ingresos y no por el giro del negocio. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene una provisión de cuentas por cobrar clientes locales no relacionados por US$ 1.427.371;

Estas situaciones indican la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha y dependerá de la decisión de su Accionista el reiniciar las operaciones de la Compañía o decidir la liquidación de la misma.

Mediante resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1569 del 4 de agosto de 2015, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, resuelve declarar disuelta a la Compañía, dicha resolución se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 20 de agosto de 2015 y de igual manera se ha procedido a designar liquidador para que efectué las operaciones de liquidación. De acuerdo a información de la administración de la Compañía, se encuentran efectuando los trámites respectivos con la finalidad de solventar esta situación.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Otras cuestiones

Sin calificar la opinión, al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene aportes futuras capitalizaciones por US$ 3.746.897,45. La Compañía no ha definido una fecha para efectuar el aumento respectivo de capital social, la Compañía considerando la naturaleza de esta cuenta es transitoria.

Responsabilidades de la Gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Ver Nota 2) y de su control interno determinado como necesario por la Gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La Gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros, además:

ABADHEL
Contralores Independientes

Informe de los auditores independientes (continuación)

- ✓ Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- ✓ Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobra la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.
- ✓ Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la Gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

Abadhel Cía. Ltda.
R.N.A.E. No 699
Abril, 05 de 2018.

Edison Guamán Gómez
Licencia 17-3410

Western Pharmaceutical S.A. En liquidación
Estado de Situación Financiera

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		Año terminado el 31 de diciembre de 2017		2016
Activos				
Activos corrientes:				
Efectivo ***(nota 5)***	**US$**	**67.623**	US$	112.562
Cuentas por cobrar comerciales				
y otras cuentas por cobrar ***(nota 6)***		**3.819.031**		4.129.031
Impuestos corrientes ***(nota 7)***		**9.002**		38.693
Total activos corrientes		**3.895.656**		4.280.286
Activos no corrientes:				
Otros activos financieros ***(nota 8)***		**181.417**		251.417
Inversiones en acciones ***(nota 9)***		**36.597**		91.563
Total activos no corrientes		**218.014**		342.980
Total activos	**US$**	**4.113.670**	US$	4.623.266
Pasivos				
Pasivos corrientes:				
Cuentas por pagar comerciales	**US$**		US$	
y otras cuentas por pagar ***(nota 10)***		**75.476**		565.626
Pasivos por impuestos corrientes ***(nota 11)***		**557**		35.812
Obligaciones acumuladas ***(nota 12)***		**14.798**		15.519
Total pasivos corrientes		**90.831**		616.957
Pasivos no corrientes:				
Obligación por beneficios definidos y				
total pasivos no corrientes ***(nota 13)***		**-**		15.863
Total pasivos no corrientes		**-**		15.863
Total pasivos	**US$**	**90.831**	US$	632.820
Patrimonio:				
Capital social ***(nota 16)***	**US$**	**10.000**	US$	10.000
Contribuciones		**-**		4.165.453
Aportes futuras capitalizaciones		**3.746.897**		-
Reserva de capital		**317.044**		317.044
Utilidad (Pérdida) del ejercicio		**83.853**		(422.062)
Pérdida en inversiones		**(163.403)**		(108.437)
Otros resultados integrales		**28.448**		28.448
Total patrimonio, neto		**4.022.839**		3.990.446
Total pasivos y patrimonio, neto	**US$**	**4.113.670**	US$	4.623.266

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Dr. Antonio Vargas
Liquidador

Maira Bolaños
Contadora

Western Pharmaceutical S.A. En liquidación
Estado de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		Año terminado el 31 de diciembre de		
		2.017		2016
Ventas	**US$**	**-**	US$	-
Costo de las ventas		**-**		-
Resultado bruto				
Gastos de administración y ventas ***(nota 17)***		**(232.429)**		(404.196)
Gastos financieros		**(6.945)**		(7.742)
Pérdida operacional		**(239.374)**		(411.938)
Otros ingresos		**323.227**		19.748,00
Otros gastos		**-**		-
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta		**83.853**		(392.190)
Impuesto a la renta ***(nota 14)***				
Corriente		**-**		(29.872)
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	**US$**	**83.853**	US$	(422.062)
Otros resultados integrales		**(54.966)**		(108.437)
Total resultado integral	**US$**	**28.887**	US$	(530.499)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Dr. Antonio Vargas
Liquidador

Maira Bolaños
Contadora

Western Pharmaceutical S.A. En liquidación
Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		Capital social	Contribuciones	Aporte futuras Capitalizaciones	Reserva de capital	Déficit acumulado	Pérdida en inversiones	Utilidad /Pérdida del ejercicio	Otros resultados integrales	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	US$	10.000	13.498.859	-	317.044	(8.671.718)	-	(885.306)	28.448	4.297.327
Absorción de pérdidas		-	(9.557.024)	-	-	8.671.718	-	885.306	-	-
Transferencia recibida del exterior como aportes para futuras capitalizaciones		-	223.618	-	-	-	-	-	-	223.618
Pérdida en inversiones		-	-	-	-	-	(108.437)	-	-	(108.437)
Pérdida del ejercicio		-	-	-	-	-	-	(422.062)	-	(422.062)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	US$	10.000	4.165.453	-	317.044	-	(108.437)	(422.062)	28.448	3.990.446
Absorción de pérdidas		-	-	(422.062)	-	-	-	422.062	-	-
Reclasificación de cuentas patrimoniales		-			-	-	-	-	-	-
Reclasificación entribuciones		-	(4.165.453)	4.165.453	-	-	-	-	-	-
Aporte socios		-	-	3.506	-	-	-	-	-	3.506
Pérdida en inversiones		-	-	-	-	-	(54.966)	-	-	(54.966)
Utilidad del ejercicio		-	-	-	-	-	-	83.853	-	83.853
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**US$**	**10.000**	**-**	**3.746.897**	**317.044**	**-**	**(163.403)**	**83.853**	**28.448**	**4.022.839**

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Dr. Antonio Vargas
Liquidador

Maira Bolaños
Contadora

Western Pharmaceutical S.A. En liquidación
Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		Año terminado el 31 de diciembre de 2017		2016
Flujos de efectivo por las actividades de operación				
Recibido de clientes (cuentas por cobrar accionistas)	**US$**	**310.000**	USS	-
Pagos a proveedores y empleados		**(434.673)**		(478.366)
Intereses ganados		**11.792**		19.745
Impuesto a la renta, neto de recuperaciones		**(5.564)**		(28.425)
Efectivo neto (usado en) las actividades de operación		**(118.445)**		(487.046)
Flujos de efectivo en actividades de inversión				
Precio de venta de propiedades y equipo		**-**		1.194
Otros activos financieros		**70.000**		361
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		**70.000**		1.555
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento				
Contribuciones en efectivo		**3.506**		223.618
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		**3.506**		223.618
(Disminución) neto en efectivo		**(44.939)**		(261.873)
Efectivo al inicio del año		**112.562**		374.435
Efectivo al final del año	**US$**	**67.623**	USS	112.562

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Dr. Antonio Vargas
Liquidador

Maira Bolaños
Contadora

Western Pharmaceutical S.A. en Liquidación
Estados Financieros
31 de diciembre de 2017
Notas a los estados financieros

(1) Información general
(2) Políticas contables significativas
  (2.1) Declaración de cumplimiento
  (2.2) Bases de presentación
  (2.3) Moneda funcional y de representación
  (2.4) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
  (2.5) Efectivo
  (2.6) Activos financieros
  (2.7) Activos financieros mantenidos para la venta
  (2.8) Pasivos financieros
  (2.9) Impuestos
  (2.10) Beneficios a empleados
  (2.11) Reconocimiento de ingresos
  (2.12) Reconocimiento de gastos
  (2.13) Compensación de saldos y transacciones
  (2.14) Normas nuevas pero aún no efectivas
  (2.15) Gestión de capital
(3) Administración del riesgo financiero
(4) Estimaciones y juicios contables críticos
(5) Efectivo
(6) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar
(7) Impuestos corrientes
(8) Otros activos financieros
(9) Inversiones en acciones
(10) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar
(11) Pasivos por impuestos corrientes
(12) Obligaciones acumuladas
(13) Obligación por beneficios definidos y total pasivos no corrientes
(14) Determinación del impuesto a la renta
(15) Instrumentos financieros
(16) Capital social
(17) Gastos de administración y ventas
(18) Transacciones con partes relacionadas
(19) Aspectos tributarios
(20) Contingencias
(21) Juicios
(22) Eventos posteriores
(23) Aprobación de los estados financieros

Western Pharmaceutical S.A. en Liquidación

Notas a los estados financieros

(1) Información general

Descripción del negocio

Western Pharmaceutical S.A. en Liquidación (la Compañía) es una subsidiaria del Grupo Recalcine de Chile. La Compañía está constituida en el Ecuador y su actividad principal es la importación y la comercialización de toda clase de productos farmacéuticos.

Durante el año 2017 y 2016, la Compañía no ha realizado operaciones ordinarias. La Compañía dejó de operar a mediados del año 2014 y posteriormente fue adquirida por Abbott Laboratorios, la cual tomó control de las operaciones a fines del mes de septiembre del 2014.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no mantiene empleados bajo relación de dependencia.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) , e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.1. Declaración de cumplimiento *(Continuación)*

En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contable críticos se detallan en la *(Nota 4)*.

2.2 Base de presentación

Los estados financieros de Western Pharmaceutical S.A. en Liquidación, han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2017 la Compañía mantiene un superávit acumulado neto de US$ 265.942 que fueron generados por otros ingresos y no por el giro del negocio. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene una provisión de cuentas por cobrar clientes locales no relacionados por US$ 1.427.371; sin embargo, hasta la fecha de este informe, la Compañía se encuentra en proceso de liquidación. Estas situaciones indican que la continuación de la Compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de la decisión del Accionista de reiniciar las operaciones de la Compañía o continuar con la liquidación definitiva de la misma.

Mediante resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1569 del 4 de agosto de 2015, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, resuelve declarar disuelta a la Compañía, dicha resolución se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 20 de agosto de 2015 y de igual manera se ha procedido a designar liquidador para que efectúe las operaciones de liquidación. Mediante resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2442 del 9 de Noviembre de 2015, se procede a reemplazar al liquidador de la Compañía cuyo nombramiento se encuentra registrado en el Registro Mercantil de Quito el 3 de diciembre de 2015.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.2. **Base de presentación** *(Continuación)*

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;

- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,

- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

2.3 **Moneda funcional y de representación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para los saldos de los estados financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de representación.

2.4 **Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos de activos y pasivo en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.5 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

2.6 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía mantiene cuentas por cobrar y activos financieros mantenidos para la venta.

2.6.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas y documentos por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas y documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.6.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del efectivo del activo financiero.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.6.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado *(Continuación)*

Para todos los activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.6.3 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.7 Activos financieros mantenidos para la venta

Son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta o que no nos clasificados como (a) préstamos y partidas por cobrar (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o (c) activos financieros llevados al valor razonable con cambios en resultados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, y los instrumentos derivados que estén vinculados a dichos instrumentos de patrimonio no cotizados y que deben ser liquidados mediante su entrega, que se medirán al costo.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.7 Activos financieros mantenidos para la venta *(Continuación)*

Una ganancia o pérdida ocasionada por un activo disponible para la venta se reconocerá en otro resultado integral, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y ganancia y pérdidas de diferencias de cambio en moneda extranjera, hasta que el activo se dé de baja.

La Compañía mantiene inversiones a valor razonable reconocidos al patrimonio en otros resultados integrales.

2.8 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente, a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del saldo de situación financiera.

2.8.1 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en las notas correspondientes.

2.8.2. Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero sí, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones.

2.9. Impuestos

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor, para el año 2017 es del 22%, así también, puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta en los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.9. Impuestos *(Continuación)*

De acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Primer Suplemento al Registro Oficial N° 135 del 07 de diciembre de 2017, se rebaja un porcentaje del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017, para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anules, sean: i) iguales o menores a US$ 500.000,00 el 100%; ii) entre US$ 500.000,01 y hasta US$ 1.000.000,00 el 60%; y, iii) de US$ 1.000.000,01 o más el 40%.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa del 25% aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2017, no mantiene activos, pasivos por impuestos diferidos.

2.10 Beneficios a empleados

2.10.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.10 Beneficios a empleados *(Continuación)*

2.10.2 Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen como otros resultados integrales.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio, cuando el empleador tenga como política pagar al empleado o cuando él solicita el desahucio ante las autoridades respectivas. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

2.10.3 Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

b) La entidad no conserva para si ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

d) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.12 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo causado. En el estado de resultados del período y otros integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del período y otros resultados integrales integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.13 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Fecha de vigencia
Normas		
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos por Contratos de Clientes esta norma reemplazara a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31,15,18	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
NIIF 17	Contratos de Seguros	Enero 1, 2021
Enmiendas		
NIIF 2	Clasificación y Medición de Transacciones de Pagos basados en acciones	Enero 1, 2018
NIIF 4	Aplicación NIIF 9 Instrumentos Financieros con NIIF 4 Contratos de Seguros	Enero 1, 2018
NIIF 7	Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9	Enero 1, 2018
NIC 40	Transferencias de Propiedad de inversión	Enero 1, 2018

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas *(Continuación)*

NIIF	Título	Fecha de vigencia
Enmiendas		
NIIF 9	Características de cancelación anticipada con compensación negativa	Enero 1, 2019
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Por determinar
NIC 28	Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales ciclo 2014 – 2016		
NIIF 1	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.	Enero 1, 2018
NIC 28	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2018
Interpretaciones		
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y Contraprestación adelantada	Enero 1, 2018
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019

La administración de la Compañía está en proceso de análisis de estas normas para determinar si tendrá o no impacto significativos en los estados financieros, en particular se menciona lo siguiente:

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negociación cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujo de efectivos contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.14 **Normas nuevas pero aún no efectivas** *(Continuación)*

NIIF 9 Instrumentos financieros *(Continuación)*

Todas las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las Compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible al cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de la utilidad o perdida se presentó en el estado de resultados.

i) Clasificación y medición

La NIIF 9 introduce un nuevo enfoque para la clasificación de los activos financieros, basado en dos conceptos: las características contractuales de los flujos de efectivo y el modelo de negocio. Bajo este nuevo enfoque, las cuatro categorías de clasificación que existían según la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición", son reemplazadas por las siguientes tres categorías:

- Costo amortizado;
- Valor razonable con cambios en otros resultados integrales; o
- Valor razonable con cambios en resultados.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.14 **Normas nuevas pero aún no efectivas** *(Continuación)*

NIIF 9 Instrumentos financieros *(Continuación)*

Los pasivos financieros bajo NIIF 9 se clasifican de manera similar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición". Sin embargo, hay diferencias en los requisitos aplicables a la medición de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Los cambios originados por la variación del propio riesgo crediticio de una entidad será reconocida en otro resultado integral.

ii) Deterioro

La NIIF 9 introduce un modelo de pérdida de crédito esperada, diferente al modelo de pérdida de crédito incurrida requerido por la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". Esto significa que, de acuerdo con la NIIF 9, el deterioro se reconocerá generalmente antes que en la norma actual.

El nuevo modelo de deterioro se aplicará a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Las pérdidas se medirán sobre la base de:

- Pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; o

- Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo si, a la fecha de presentación de los estados financieros, se produce un aumento significativo del riesgo de crédito de un Instrumento financiero desde el reconocimiento inicial.

La norma permite, como simplificación, contabilizar la provisión para pérdidas sobre créditos comerciales, activos contractuales o pérdidas crediticias esperadas durante la vida de estos activos.

La Administración aún no ha realizado una evaluación del impacto potencial que esta norma tendrá en sus estados financieros, sin embrago considera que no habrá impacto porque estos valores son recuperables el 100%.

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas *(Continuación)*

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes *(Continuación)*

En el principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes en un importe que refleja la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

Se requiere aplicar la norma para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite la adopción anticipada.

La NIIF 15 requiere revelaciones más detalladas que las normas actuales. Los requisitos de divulgación representan un cambio significativo respecto a la práctica actual y aumentan significativamente el volumen de revelaciones a incluir en los estados financieros. De acuerdo con el plan de implementación de esta norma, establecido por la administración de la sociedad, durante el año 2017, se evaluará y realizarán los cambios y mejoras que sean necesarios en los sistemas, controles

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de trasferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha trasferido al cliente. Se incluye otros lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La administración considera que la adopción de la NIIF 15, no implica cambios cualitativos importantes, por lo que su efecto cuantitativo no sería relevante considerando que la Compañía no se encuentra generando ingresos operativos.

NIIF 16 Arrendamientos

La norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La adopción anticipada está permitida para las Compañías que aplican la NIIF 15 antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 16. El grupo no tiene previsto adoptar la norma anticipadamente.

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas *(Continuación)*

NIIF 16 Arrendamientos *(Continuación)*

Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo. La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos, SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adopten la forma legal de un arrendamiento. Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros para el arrendatario. Con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17. Los arrendamientos son capitalizados en función del valor presente de los pagos generando un activo de derecho de uso y pasivo.

La NIIF 16 plantea una serie de soluciones prácticas para la transición, tanto para la definición de arrendamiento como para la aplicación retroactiva de la norma. La Compañía aún no ha decidido si utilizará cual de todas las soluciones prácticas y su efecto que podría tener en los estados financieros.

2.15 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

(3) Administración del riesgo financiero *(Continuación)*

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene las cuentas por cobrar a su compañía relacionada (accionista).

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financiero, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La Compañía durante el año 2017, ha recibido transferencias de los accionistas para cubrir los gastos de funcionamiento, que se encuentran registrados en aportes para futuras capitalizaciones.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o las valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés

- Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

La compañía mantiene cuentas por pagar a proveedores locales y provisiones.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

(4) **Estimaciones y juicios contables críticos** *(Continuación)*

Las estimaciones y juicios se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

(5) **Efectivo**

Un detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Caja chica	US$	114	US$	300
Bancos		67.509		112.262
	US$	67.623	US$	112.562

(6) **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

Un detalle de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Cuentas por cobrar comerciales	US$		US$	
Clientes locales		1.427.371		1.429.698
Compañías relacionadas				
Abbott Laboratories Holdco SPA – CFR Internacional SpA.		3.819.031		4.129.031
Provisión para cuentas dudosas		(1.427.371)		(1.429.698)
	US$	3.819.031	US$	4.129.031

Existe un cambio de accionista por la disolución, de CFR Internacional SpA. con lo cual Abbott Laboratories (Chile) HOLDCO S.A. se constituye en nuevo accionista y en el nuevo deudor de la Compañía.

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es como sigue:

		2017		2016
Saldo al inicio del año	US$	1.429.698	US$	1.429.698
Bajas		(2.327)		-
Saldo al final del año	US$	1.427.371	US$	1.429.698

La Compañía ha reconocido una provisión para cuentas dudosas por el 100% de todas las cuentas por cobrar con una antigüedad de 180 días no son recuperables. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 60 y 180 días se reconocen provisiones para cuentas de dudoso cobro con base en porcentajes determinados por experiencias de la tendencia de la morosidad de cartera de clientes y su incumplimiento de pago de la contraparte.

(7) Impuestos corrientes

Un detalle de impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Crédito tributario - Impuesto a la renta		**9.002**		8.993
Anticipo impuesto a la renta		-		29.700
	US$	**9.002**	US$	38.693

(8) Otros activos financieros

Un detalle de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Garantías bancarias Banco del Pacifico	**US$**	**181.417**	US$	181.417
Garantías bancarias Banco Produbanco		-		70.000
	US$	**181.417**	US$	251.417

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponden a depósitos a plazo fijo en bancos locales con vencimiento hasta noviembre del 2018 y que generan una tasa de interés nominal anual promedio del 5%. Estas inversiones son renovadas a su vencimiento y respaldan garantías bancarias otorgadas por bancos locales.

(9) Inversiones en acciones

Un detalle de inversiones en acciones al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017	%		2016	%
WARRANT DBA AQUA BONTI	**US$**	**100.000**	0,62%	US$	100.000	0,62%
AQUA BONTI		**100.000**	0,62%		100.000	0,62%
Deterioro		**(163.403)**			(108.437)	
	US$	**36.597**		US$	91.563	

(10) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Un detalle de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Provisiones generales [*]		**75.440**		-
Provisión gastos año 2015 [**]	**US$**	**-**	US$	353.036
Proveedores locales		**36**		212.590
	US$	**75.476**	US$	565.626

[*] Al 31 de diciembre de 2017, los US$ 75.440 corresponden al saldo de los US$ 150.000 que se determinó como provisión para la liquidación de los empleados.

[**] Al 31 de diciembre del 2016, corresponde principalmente al saldo de la provisión del operador logístico por un valor de US$ 193.036 y provisión de abogados por un valor de US$ 160.000.

(11) Pasivos por impuestos corrientes

Un detalle de pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Retenciones en la fuente – IVA	**US$**	**304**	US$	3.481
Retenciones en la fuente - Impuesto a la renta		**253**		2.459
Impuesto a la renta empresa		**-**		29.872
	US$	**557**	US$	35.812

(12) Obligaciones acumuladas

Un detalle de obligaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Décimo tercer sueldo	**US$**	**-**	US$	668
Décimo cuarto sueldo		**-**		610
Fondos de reserva		**-**		410
Vacaciones		**-**		11.419
Aportes IESS		**-**		1.731
Préstamo IESS		**-**		681
15% Participación trabajadores		**14.798**		-
	US$	**14.798**	US$	15.519

(13) Obligación por beneficios definidos y total pasivos no corrientes

Un detalle de la obligación por beneficios definidos y total pasivos no corrientes 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Bonificación por desahucio		-		15.863
	US$	-	US$	15.863

(14) Determinación del impuesto a la renta

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye:

		2017		2016
Gasto por impuesto corriente	US$	-	US$	29.872
Impuesto a la renta del período	US$	-	US$	29.872

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Utilidad (Pérdida) contable	US$	**98.650**	US$	(392.190)
(-) Participación a trabajadores		**(14.797)**		-
(=) Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta		**83.853**		(392.190)
(-)Ingresos no sujetos a rentas		**(203.036)**		
(+) Gastos no deducibles locales		**60.940**		54.478
(=) Utilidad (Pérdida) gravable		**(58.243)**		(337.712)
Impuesto a la renta causado 22%	US$	-	US$	-
Anticipo del ejercicio corriente		-		29.872
Impuesto a la renta causado	US$	-	US$	29.872

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

		2017		2016
Utilidad (Pérdida) contable para impuesto a la renta	US$	**83.853**	US$	(392.190)
Impuesto a la renta (mínimo - 22%)		-		29.872
Gastos no deducibles para determinar la utilidad gravada		-		-
Gasto por impuesto corriente	US$	-	US$	29.872

(14) Determinación del impuesto a la renta *(Continuación)*

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta.
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activos biológicos serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.

(15) Instrumentos financieros

Categorías de instrumentos financieros.- El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

		2017		2016
Activos financieros medios al costo amortizado				
Efectivo (Nota 5)	**US$**	**67.623**	US$	112.562
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 6)		**3.819.031**		4.129.031
Otros activos financieros (Nota8)		**181.417**		251.417
	US$	**4.068.071**	US$	4.493.010

		2017		2016
Pasivos financieros medios al costo amortizado				
Cuentas y documentos por pagar (Nota 10)	**US$**	**75.476**	US$	565.626
	US$	**75.476**	US$	565.626

(16) Capital social

El capital social autorizado consiste de US$ 10.000 acciones de US$ 1,00 valor nominal unitario.

Contribuciones

Durante el año 2017, el Accionista de la Compañía realizó contribuciones para aportes para futuras capitalizaciones por US$ 3.506 y reclasificó sus aportes para absorción de pérdidas por un valor de US$ 987.219. Con instrucción del Octubre 19 del 2017 y 30 de mayo de 2017, respectivamente.

Durante el año 2016, el Accionista de la Compañía realizó contribuciones por US$ 223.618 que corresponde a aportes para futuras capitalizaciones y absorción por US$ 9.557.024. Con instrucción del 13 de abril de 2016.

Superávit o déficit acumulado

Un resumen del superávit o déficit acumulado es como sigue:

		2017		2016
Déficit acumulado	**US$**	**(51.102)**	US$	(502.051)
Reserva según PCGA anteriores – reserva de capital		**317.044**		317.044
	US$	**265.942**	US$	(185.007)

(16) Capital social *(Continuación)*

Superávit o déficit acumulado *(Continuación)*

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF
Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere. Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía decidió que esta cuenta sea absorbida por resultados acumulados.

Reservas según PCGA anteriores

Los saldos acreedores de las reservas de capital, por valuación o por valuación de inversiones según PCGA anteriores, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

(17) Gastos de administración y ventas

Un detalle de los gastos de administración y ventas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Beneficios a los empleados	**US$**	**70.313**	US$	131.368
Honorarios y servicios		**64.510**		140.346
Gastos de viaje		**2.373**		11.053
Impuestos		**38.678**		39.811
Gastos por depreciación y amortización		**-**		648
Arriendos		**12.060**		24.021
Gastos de mantenimiento		**7.110**		10.149
Seguros		**6.526**		7.565
Otros		**16.061**		39.235
15% Participación trabajadores		**14.798**		-
	US$	**232.429**	US$	404.196

(18) Transacciones con partes relacionadas

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas en el año 2017 y 2016, es como sigue:

		Aportes accionistas		
		2017		2016
Transferencias recibidas del exterior	**US$**	**3.506**	US$	223.618
	US$	**3.506**	US$	223.618

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

		Saldos adeudados por partes relacionadas	
		2017	2016
Abbott Laboratories Holdco SPA antes CFR Internacional SPA	**US$**	**3.819.031**	4.129.031
Total	**US$**	**3.819.031**	4.129.031

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el informe integral de Precios de Transferencia.

(18) Transacciones con partes relacionadas *(Continuación)*

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas Internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

La Compañía, de acuerdo a la Carta Ejecutiva de precios de transferencia al 31 de diciembre del 2017, debido a que Western Pharmaceutical no tuvo operaciones por el cese de sus actividades y proceso de liquidación, por lo que no existen ajustes de precios de transferencia por operaciones por este año.

Sin embargo en las cuentas por cobrar con sus partes relacionadas la administración tributaria, podría no compartir el criterio de las condiciones en la que estas cuentas por cobrar se presentan al 31 de diciembre de 2017.

La Compañía, de acuerdo al diagnóstico preliminar de precios de transferencia al 31 de diciembre del 2016, no determinó ajustes por precios de transferencia.

(19) Aspectos tributarios

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Principales reformas tributarias

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 150 (29 de diciembre de 2017) se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2018, relacionadas a las sociedades, entre otras:

(19) Aspectos tributarios *(Continuación)*

Impuesto a la renta

Exenciones

- Ciertas entidades del sector financiero popular y solidario que participen en procesos de fusión podrán beneficiarse de una exención. Deberán cumplir ciertos requisitos. El Comité de Política Tributaria autorizará la exoneración y su duración, que se aplicará de manera proporcional a los activos de la entidad de menor tamaño que se fusione.

- Exoneración del pago del impuesto a la renta, durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, para microempresas que inicien su actividad a partir de la vigencia de esta Ley, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

- Un sujeto pasivo, que reúna las condiciones de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella exención que le resulte más favorable.

Deducciones

- Son deducibles los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

- Deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos artesanos) calificados dentro de los rangos para ser considerados como microempresas.

Obligados a llevar contabilidad

Están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en sus resultados, las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior, sean mayores a US$ 300.000,00, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. También las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a la Ley.

(19) Aspectos tributarios *(Continuación)*

Impuesto a la renta *(Continuación)*

Obligados a llevar contabilidad *(Continuación)*

Para efectos tributarios, las organizaciones de la economía popular y solidaria, con excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán llevar registros contables de conformidad con normas simplificadas que se establezcan en el Reglamento.

Determinación presuntiva

Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables para liquidaciones de pago, por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, por parte de la Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Crédito tributario por Impuesto a las tierras rurales

Los valores pagados por impuesto a las tierras rurales ya no constituirán crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

Tasa

Se incrementa la tasa de impuesto a la renta del 22% al 25%. Para las sociedades con accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y para las sociedades que no presenten el anexo de socios y accionistas antes de la presentación de su declaración del impuesto a la renta, esta tasa se incrementa en tres puntos porcentuales adicionales.

Para establecer la base imponible de las microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, para las sociedades exportadoras habituales, así como para las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

La reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación aplicará únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento a la Ley.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas y las exportadoras habituales que mantengan o incrementen el empleo, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

(19) Aspectos tributarios *(Continuación)*

Impuesto a la renta *(Continuación)*

Tasa *(Continuación)*

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Determinación de anticipo, reducción y exoneración

Se incorpora para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta (50% de impuesto a la renta causado menos retenciones del propio período) a las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad no realicen actividades empresariales. En consecuencia, en estos casos, no aplicará los porcentajes establecidos para sociedades.

Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán, para el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración. Así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

El Servicio de Rentas Internas de oficio, o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta para personas naturales y sucesiones indivisas y organizaciones de la economía popular y solidaria que, estando obligadas a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general. Sin embargo, tal devolución no podrá ser mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirán de los activos, costos y gastos y patrimonio, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

(19) Aspectos tributarios *(Continuación)*

Impuesto a la renta *(Continuación)*

Otros asuntos

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de revelar la cadena de propiedad únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

La definición de exportador habitual considerará criterios de número de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje del total de ventas.

Para efectos tributarios, la clasificación de micro, pequeñas y medianas empresas, deberá considerar al menos, criterios de ventas o ingresos brutos anuales. Criterios y condiciones adicionales se establecerán en el Reglamento.

Bancarización

Para que pueda ser deducible del impuesto a la renta, el pago de todo costo o gasto superior a mil dólares de los Estados Unidos de América debe utilizar el sistema financiero.

Sanción por ocultamiento patrimonial en el exterior

Los sujetos pasivos que oculten, en todo o en parte, la información de su patrimonio en el exterior, serán sancionados con una multa equivalente al uno por ciento del valor total de sus activos o al uno por ciento de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, sin que esta pueda superar el cinco por ciento del valor de los activos o del monto de sus ingresos.

Régimen simplificado

El Reglamento a la Ley podrá establecer sistemas de cumplimiento de deberes formales y materiales simplificados, para sectores, subsectores o segmentos de la economía.

Impuesto a la salida de divisas

Se establece la exención para las personas que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

(19) Aspectos tributarios *(Continuación)*

Impuesto a la renta *(Continuación)*

Impuesto a la salida de divisas *(Continuación)*

Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a noventa (90) días, sin intereses.

Lo señalado en este artículo también aplicará respecto del impuesto a la salida de divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo.

(20) Contingencias

A finales del año 2013 y durante el primer trimestre del año 2014, tras operativos del Ministerio de Salud Pública sobre prácticas de reacondicionamiento de las etiquetas de medicamentos, verificó irregularidades y vulneración en los empaques primarios y secundarios de la Compañía y procedió con la clausura de las bodegas de su operador logístico en donde almacenaba sus productos y los de otras compañías que trabajaban con dicho operador; ante esta situación y con base en el criterio de sus asesores legales, la Administración de la Compañía constituyó provisiones que ascendían a US$ 554 mil y que respaldaban las cuantías que pudiera derivar de los procesos judiciales interpuestos en contra de la Compañía.

En el año 2017 los US$ 75.440, corresponde al saldo de los US$ 150.000 que se determinó como provisión para la liquidación de los empleados.

En el año 2016 quedó un saldo de la provisión de US$ 193.036 del operador logístico.

(21) Juicios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía mantiene en su contra varios procesos administrativos y judiciales. A la fecha de emisión de los estados financieros, y de acuerdo a los asesores legales de la Compañía a la fecha no es posible conocer el resultado de estos procesos, al igual que no se puede estimar un pasivo adicional al contabilizado que pudiera derivarse de los fallos contrarios a los intereses de la Compañía.

(22) Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de este informe no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

(23) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Western Pharmaceutical S.A. en Liquidación, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Dr. Antonio Vargas	Maira Bolaños
Liquidador	**Contadora**